



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYÁN - CAUCA  
CODIGO: 190013103006**

**TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA  
Demandante: LOLA ELENA ORDOÑEZ CORDOBA  
Demandado: MARIA ANTONIETA ORDOÑEZ Y OTROS  
Radicación: 190013103001-2014-00220-00

Atendiendo la solicitud elevada por la señora LOLA ELENA ORDOÑEZ CORDOBA, respecto al aplazamiento de la audiencia programada para el 1 de septiembre de 2021, argumentando que no cuenta con apoderado judicial que la represente en el proceso en referencia, ya que manifiesta que la Dra. SILVIA RAQUEL QUIJANO VELASCO, ya no es su apoderada y que está pendiente que le expida el paz y salvo correspondiente.

Considera el Despacho que en aras de garantizar el ejercicio de defensa material y ante la exigencia legal de estar las partes representadas por apoderado judicial, teniendo en cuenta las decisiones judiciales que se adoptan en el desarrollo de la audiencia; se tendrá como justificada tal solicitud, y por lo mismo se accederá al aplazamiento solicitado.

Por tanto, se accederá al aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada en el presente asunto, señalando como nueva fecha el 26 de agosto de 2021 a las 09:30 a.m.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CUACA,**

**DISPONE:**

**PRIMERO: APLAZAR** la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 01 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**SEGUNDO: SEÑALAR** como nueva fecha para la citada audiencia el 26 de octubre de 2021 a las 09:340 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,



**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL  
CIRCUITO  
POPAYAN - CAUCA

La presente providencia  
se notifica en  
anotación al ESTADO  
ELECTRONICO No. 115  
Hoy 1 de octubre de  
2020

**ANA RAQUEL MARTINEZ  
DORADO  
Secretaria**